



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
República Dominicana

MEMORIA INSTITUCIONAL 2015

Índice de Contenido

Resumen Ejecutivo	1
Información Institucional	4
Misión	4
Visión	4
Valores.....	5
Breve reseña de la base legal institucional	5
Funcionarios	8
Resultados de la Gestión 2015	9
Plan Nacional Plurianual del Sector Público.....	9
Avances en el PNPS y en la END	10
Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual	11
Objetivo Especifico 1	11
Objetivo Especifico 2	29
Objetivo Específico 3	33
Objetivo Especifico 4	35
Otras Acciones Desarrolladas.....	40
Gestión Interna	41
Desempeño Financiero	41
Gestión Administración Pública (SISMAP).....	43
Proyecciones 2016.....	45

Resumen Ejecutivo

El año 2015 representó para el Ministerio de Relaciones Exteriores el inicio de la ejecución de la Nueva Política de Relaciones Exteriores y del “Plan Estratégico 2015-2020”, ambos basados en la Estrategia Nacional de Desarrollo y en las Metas Presidenciales. Tanto la Política como el Plan, los cuales apuntan a la institucionalidad y al impulso del ejercicio proactivo de la diplomacia, persiguen unas relaciones internacionales efectivas, lo que permitió, durante el pasado año, el reforzamiento de la presencia de la República Dominicana en el contexto internacional.

Como parte de las transformaciones del Ministerio, se celebró el “Primer Foro de la Diplomacia Dominicana”, evento que aglutinó a las y los jefes de misiones diplomáticas y consulares dominicanas y las y los principales representantes de los sectores vinculados a la política exterior del Estado dominicano. Este foro se constituyó en espacio de revisión anual del curso de las relaciones exteriores, con un enfoque esencialmente prospectivo.

Dando cumplimiento a la Nueva Política y al Plan Estratégico, se elaboró un plan de defensa y mejora de la imagen del país, lo que mitigó los efectos de las posiciones adversas a las políticas migratorias asumidas por el Estado y facilitó la obtención de resultados como la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Presidencia de la Fundación Unión Europea-América Latina y el Caribe y la elección del país como sede de la Cuadragésima Sexta (XLVI) Asamblea de la Organización de Estados Americanos (OEA), todo de manera unánime.

Igualmente, se formuló el “Plan Nacional de Derechos Humanos 2015-2020”, con la participación de más de 700 organizaciones de la sociedad civil de todo el país, autoridades nacionales y organismos internacionales involucrados en el tema.

Concomitantemente se elevó a la categoría de Dirección la unidad de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual funge como coordinadora de la Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos de la RD. Asimismo, dentro de esta Dirección, se creó la División de Equidad de Género y Asuntos de la Mujer.

Con el objetivo de asumir la responsabilidad de este Ministerio en la coordinación de la gestión transfronteriza, se realizaron encuentros en todas las provincias de la frontera terrestre, con las autoridades locales y la dirigencia comunitaria de más de 100 organizaciones, en los cuales se evaluaron las necesidades de esa población y el accionar de las instituciones que intervienen en la región. Se creó en la estructura del Ministerio, la Dirección de Fronteras y Límites, la cual tendrá bajo su dependencia, las oficinas fronterizas de la Cancillería.

Se creó el Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX), con la finalidad de diseñar y ejecutar políticas, programas, proyectos y acciones que vinculen e integren a las comunidades dominicanas en el exterior al desarrollo del país. Fueron inauguradas sus primeras dos oficinas en el exterior, una en la ciudad de San Juan, Puerto Rico y la otra en la ciudad de Nueva York, EUA.

Con el propósito de conocer las nuevas áreas donde se expresan las relaciones internacionales y fomentar el intercambio de información y buenas prácticas en el personal del servicio exterior, tuvieron lugar los seminarios “El Servicio Consular en el siglo XXI,

Desafíos para la República Dominicana” y “Diplomacia Moderna: Una Diplomacia Proactiva para el Desarrollo Sostenible”.

En ese orden se apostó a la formación virtual en materia de política exterior, diplomacia y relaciones exteriores con la instalación de una plataforma de E-learning, para lo cual se inició el proceso de virtualización de acciones formativas prioritarias. Asimismo, el Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular Eduardo Latorre (INESDyC) lanzó el primer número de “Perspectiva Diplomática: Revista Dominicana de Política Exterior”, publicación semestral de carácter académico.

Dentro del “Programa de Apoyo al hermanamiento de ciudades y diplomacia urbana” se creó el Departamento de Diplomacia Urbana, el cual apunta al establecimiento del sistema de promoción de la municipalidad a través de intercambios directos entre el liderazgo de los gobiernos locales, para lo cual se realizó el Primer Diplomado de Diplomacia Urbana en el que participaron 30 representantes de ayuntamientos de todo el país.

Como parte del fortalecimiento del marco legal y normativo del MIREX, se depositó en el Congreso el Proyecto de Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se concluyó el Proyecto del Reglamento de la Carrera Diplomática y Consular, el cual establece el régimen jurídico para el ingreso, evaluación, ascenso, rotación, permanencia y retiro de los funcionarios y funcionarias de Carrera Diplomática.

Con la finalidad de que la transparencia y la información sean ejes del Ministerio, se instauró la Dirección de Ética y Transparencia y la Dirección de Análisis Estratégico con

miras a gestionar información que facilite la toma de decisiones en materia de política exterior.

Se rediseñó la estructura organizacional y se realizó un análisis y descripción de puestos y perfiles. Está en curso un proceso de valoración de puestos, política de pago y escala salarial. Asimismo se logró la inserción de la Cancillería en los sistemas gubernamentales financiero y de planificación.

Se iniciaron los procesos de adecuación de la planta física de la Cancillería, que incluyen el remozamiento y modernización de las instalaciones existentes, la construcción de un edificio de tecnología, la construcción del Centro de Convenciones con capacidad para 2 mil personas y un nuevo estacionamiento de vehículos para el personal y visitantes.

Información Institucional

Misión

Desarrollar una Política de Relaciones Exteriores activa que vincule la agenda nacional de desarrollo con el contexto internacional, en beneficio de los intereses de la República Dominicana.

Visión

El MIREX en el 2020 es una institución abierta, eficiente y transparente, impulsora de la integración de la República Dominicana en la región y el mundo, ejerciendo un liderazgo constructivo y responsable, en favor del desarrollo nacional.

Valores

Eficacia

Hacemos un uso eficiente de nuestras capacidades humanas, materiales, tecnológicas y financieras para dotar al país de un ejercicio diplomático y consular efectivo que permita atender los desafíos del nuevo entorno mundial.

Transparencia

Actuamos con integridad y honestidad en el manejo de los recursos institucionales, apegados al marco normativo de la administración pública y de los mecanismos de control para la rendición de cuentas

Solidaridad

Asumimos la colaboración, la unión y el trabajo en equipo, como prácticas cotidianas que faciliten el alcance de las metas institucionales.

Lealtad

Estamos comprometidos con los intereses nacionales e institucionales, aportando lo mejor de nuestro equipo para el logro de los objetivos de desarrollo del país.

Tolerancia

Reconocemos la diversidad de ideas, opiniones y prácticas, dentro del ordenamiento jurídico del país, como fundamento de la democracia y la convivencia pacífica.

Breve reseña de la base legal institucional

Dentro del marco jurídico nacional establecido en la Constitución Política de la Republica Dominicana, votada y proclamada el 13 de junio del 2015 (G.O. Núm. 10805), el

Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), se rige por Ley Núm. 314, Orgánica de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, del 6 de julio de 1964 (G.O. Núm. 8873), modificada por la Ley Núm. 113, del 26 de marzo de 1967 (G.O. 9027) y su Reglamento; institución que forma parte de la estructura del Poder Ejecutivo con la finalidad de auxiliar al Presidente de la República en la aplicación de la Política Exterior del país, a través de las Misiones Diplomáticas y Consulares, cumpliendo con los principios democráticos universalmente aceptados, los valores de respeto a la soberanía de los pueblos y a la libertad de todas las Naciones del Mundo. Así como las siguientes leyes e instrumentos legales:

- Ley Núm. 247-13, Orgánica de la Administración Pública, del 9 de agosto del 2012 (G.O. Núm. 10691)

-Ley Núm. 716 sobre Funciones Públicas de los Cónsules Dominicanos, del 4 de octubre de 1944 (G.O. Núm. 6160).

-Ley Núm. 875 sobre Visados, del 21 de julio de 1978 (G.O. Núm. 9847) y sus modificaciones.

- Ley Núm. 549 que crea la Dirección General de Pasaportes, del 10 de marzo de 1970 (G. O. Núm. 9180).

-Ley Núm. 208 sobre Pasaportes, del 8 de octubre de 1971(G. O. Núm. 9243).

-Decreto Núm. 1489 sobre las funciones a cargo de las Secretarías de Estado, del 11 de febrero de 1956 (G.O. Núm. 7947).

-Decreto Núm. 4745 que dicta el Reglamento Orgánico de la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores, sus dependencias y servicios, del 23 de abril de 1959 (G.O. Núm. 8355).

Funcionarios

Andrés Navarro García
Ministro de Relaciones Exteriores

Alejandra Liriano de la Cruz
Viceministra para
Asuntos de Política Exterior

Nelly Pérez Duvergé
Viceministra para
Asuntos Consulares y Migratorios

César Dargam Espailat
Viceministro para
Asuntos Económicos y Negociaciones
Comerciales

Sarah A. Güémez Naut
Viceministra para
Asuntos Coordinación-Asesores

Juan A. Plá Gómez
Viceministro para Supervisión
de Embajadas y Consulados

Vinicio Tobal Morillo
Viceministro de Relaciones Exteriores

Reynaldo Espinal
Embajador,
Rector del INESDyC

Julio Santana
Embajador,
Director de Gabinete

Miguel A. Pichardo Olivier
Embajador,
Director de Asuntos Jurídicos

Miguel Fersobe Pichardo
Embajador,
Director de Planificación y Desarrollo

Maritza Miranda
Embajadora,
Directora de Recursos Humanos

Emilio Conde Rubio
Embajador,
Director de Carrera Diplomática

Freddy Radhamés Rodríguez
Embajador,
Director Administrativo

Nelson Ortega
Embajador,
Director Financiero

Pedro Gómez
Embajador,
Director de Ceremonial de Estado y Protocolo

Francisco Cáceres
Director de Ética y Transparencia

Miguel Medina
Embajador,
Director de Comunicaciones y Relaciones
Públicas

Ildelfonso Güémez Mercado
Director de Fronteras y Límites

Resultados de la Gestión 2015

Plan Nacional Plurianual del Sector Público

Objetivo Específico de la END 2030 a la que apunta la producción del Ministerio de Relaciones Exteriores

Objetivo Específico 1.4.2 Consolidar las relaciones internacionales como instrumento de la promoción pacífica, el desarrollo global, regional, e insular sostenible y un orden internacional justo, en consonancia con los principios democráticos y el derecho internacional.

Objetivo Específico 2.3.8 Promover y proteger los derechos de la población dominicana en el exterior y propiciar la conservación de su identidad.

Objetivo Específico 2.4.3 Promover el desarrollo sostenible de la zona fronteriza

Objetivo Específico 2.6.2 Promover el desarrollo de la industria cultural.

Objetivo Específico 3.5.1 Impulsar el desarrollo exportador sobre la base de una inserción competitiva en los mercados internacionales.

Avances en el PNPSP y en la END

Institución	Productos	Resultados
Ministerio de Relaciones Exteriores	Promoción integral del país en el exterior.	Imagen de la República Dominicana en el extranjero posicionada de manera integral conforme a la agenda nacional de desarrollo.
	Reestructuración y redistribución de las sedes y concurrencias diplomáticas.	
	Capacitación para la promoción y apoyo al hermanamiento de ciudades y diplomacia urbana.	Conocimiento especializado en materia de Política Exterior, Diplomacia, Relaciones Internacionales y materias afines producido y divulgado.
	Implementación de la formación virtual en materia de política exterior, diplomacia y relaciones exteriores.	
	Congreso de Diplomacia Moderna	
	Congreso de Servicios Consulares	
	Investigación académica sobre Política Exterior y Relaciones Internacionales.	
	Publicación de revistas temáticas en política exterior.	
	Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos Internacionales	Reposicionamiento del país en los diversos organismos y mecanismos multilaterales regionales y globales, en temáticas políticas, sociales, medioambientales y de seguridad, sobre la base de la unidad de criterio de acción en el exterior coherente con la Agenda Nacional de Desarrollo.
	Establecimiento de Estructura Institucional de Coordinación de Gestión Fronteriza.	Relaciones comerciales, migratorias y de cooperación con Haití, concertadas y fortalecidas, en el marco del respeto a la soberanía de ambos Estados, al ordenamiento jurídico internacional, a los derechos humanos, a la seguridad y a la convivencia pacífica.
	Implementación sistema integrado de gestión y control de servicios consulares.	Fomentada la activa participación en el desarrollo nacional de la población dominicana en el exterior.
	Servicios de asistencia humanitaria, legal y migratoria a la población dominicana en el exterior.	
	Promoción de la identidad dominicana en el exterior.	
Censo de dominicanos en el exterior.		

Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual

Objetivo Especifico 1

Fomentar relaciones internacionales productivas e integrales, que contemplen dimensiones políticas, sociales, culturales, económicas, ambientales y comerciales.

Se elaboró un plan de defensa y mejora de la imagen del país con la finalidad de mitigar el impacto adverso de la política migratoria contenida en el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros y la Ley 169-14, lo que propició un reconocimiento positivo en la comunidad internacional, a las políticas gubernamentales a extranjeros con un estatus migratorio irregular.

La implementación del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en Situación Migratoria Irregular (PNRE), permitió que miles de personas normalizaran su estatus, medida que favoreció un importante segmento de los nacionales haitianos establecidos en el país como indocumentados que han podido regularizar su permanencia en nuestro territorio.

Durante todo el año, el Gobierno dominicano a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha realizado una campaña positiva del país y avanzó de manera sensible en esta dirección, siendo uno de los componentes fundamentales de la nueva visión de la diplomacia dominicana, promoviendo a nivel nacional e internacional la política migratoria implementada por el Estado dominicano, con apego al derecho internacional, respeto a los derechos humanos y a la soberanía dominicana.

Se mantuvo un diálogo permanente con Haití; implementando una política proactiva, promoviendo la resolución pacífica de controversias y la construcción de un

orden internacional más justo, lo cual está contemplado en los objetivos estratégicos del MIREX para consolidar una imagen más positiva del país.

En el mes de julio visitó el país una misión de observación de la Organización de Estados Americanos (OEA), que fue recibida por el canciller Andrés Navarro, donde se conversó con amplitud sobre el tema migratorio y el Plan Nacional de Regularización, enfatizando que este proyecto, enmarcado en el respeto de los derechos humanos y la dignidad, constituía una prerrogativa de soberanía, ejercido con responsabilidad por el gobierno constitucional de la República Dominicana.

En la estrategia de defensa y difusión del Plan Nacional de Regularización de extranjeros y la Ley 169-14, el proyecto fue presentado en la Asamblea de las Naciones Unidas (ONU) en Ginebra, a todos nuestros embajadores acreditados en Europa, en reunión sostenida con el Ministro Andrés Navarro, en la sede de la misión diplomática dominicana en Bélgica, a su vez en Panamá, con todos los acreditados en América. También fue presentada al Cuerpo Diplomático acreditado en el país, así como a la Santa Sede y a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Se creó la Dirección de Fronteras y Límites, luego de las consultas realizadas por el Ministro Navarro con las diferentes autoridades civiles y militares, iglesias y sociedad civil de las provincias de la frontera. Este proceso de dialogo se realizó para definir el rol que desempeñará el MIREX en la región, logrando una presencia más activa en la consolidación de la gestión fronteriza.

Para la formulación del “Plan Nacional de Derechos Humanos 2015-2020” se trabajó con apego estricto al cumplimiento de los principios de transparencia, para lo cual, se

realizó una consulta con la participación de más de 700 organizaciones de la sociedad civil de todo el país, autoridades nacionales y organismos internacionales involucrados y para fortalecer la estructura de gestión interna en función del tema, se elevó a la categoría de Dirección, la Unidad de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual funge como coordinadora de la Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos de la República Dominicana.

Dentro de esta Dirección, se creó la División de Equidad de Género y Asuntos de la Mujer, como forma de asegurar el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos suscritos por el país en los organismos y convenciones.

Se desarrollaron dos cursos-talleres como parte del apoyo, de la unidad de género recién creada, a la Comisión Mixta Bilateral República Dominicana – Haití, dirigidos al cuerpo militar ubicado en la línea fronteriza en la ciudad de Dajabón, y a 45 jóvenes estudiantes residentes en la provincia, quienes fueron sensibilizados/as en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, Leguaje Inclusivo, Nueva Masculinidad, así como en Violencia, Paz y Seguridad, en el marco de la Resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad de la ONU.

Se desarrolló el Plan de Formación en Equidad e Igualdad de Género y Derechos Humanos de las Mujeres, con la colaboración del Ministerio de la Mujer y ONU-Mujeres a funcionarios y empleados de este Ministerio, mediante el cual, fueron sensibilizadas y formadas ciento cincuenta y cuatro (154) personas, sobre género, nueva masculinidad, técnica sobre el uso del lenguaje inclusivo y los derechos humanos de la mujer, así como los conceptos contenidos en las convenciones y pactos internacionales que tratan el tema.

Fue diseñada e impresa una “Guía Didáctica para la Formación en Género”, que recoge todos los temas abordados durante los cursos-talleres, la cual fue difundida entre los participantes de estos procesos de formación.

Apoyo logístico de nuestra Embajada en Alemania a delegación del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD) en promoción y búsqueda de inversiones, en el Foro de Inversión de Hoteles 2015 y en la Feria Internacional de Turismo de Berlín (ITB). Así mismo se realizaron actividades para la promoción del Foro de Inversión, celebrado en septiembre de 2015 en Puerto Plata, Hotel VH Gran Ventana Beach Resort.

Como promoción cultural del país, se realizó en la ciudad de Frankfurt, Alemania, la presentación del recital “Fantasía”, a cargo de la violinista dominicana Aisha Syed Castro, acompañada por el pianista británico Craig White, bajo los auspicios de la embajada dominicana en Alemania y de la Oficina de Promoción Turística en Fráncfort.

Para lograr la eficiencia y cobertura de nuestras sedes diplomáticas y concurrencias, se realizó un levantamiento y estudio de la distribución de estas, conjuntamente con un análisis geopolítico de las diferentes regiones del mundo.

Se logró que la República Dominicana fuera incluida en el programa de la Escuela Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, para la obtención de cupos en los Cursos de Formación para los funcionarios diplomáticos acreditados en Moscú, con el objetivo de dar a conocer la naturaleza y posición de la Política exterior de Rusia en su relación con América Latina y los problemas cardinales de las relaciones internacionales contemporáneas. Así mismo se han ofertado cupos para unos

cursos de capacitación que iniciarán a partir de la primera semana de febrero del año 2016, dirigidos a funcionarios diplomáticos de la Cancillería.

Con el propósito de explorar la posibilidad de extender a todos los Estados Miembros de la CELAC, la Iniciativa HOPEFOR, para mejorar la coordinación de los mecanismos de emergencia en casos de desastre, se efectuó en el marco de la asamblea general de las Naciones Unidas en N.Y, la II Reunión del Cuarteto de Cancilleres CELAC-TURQUÍA. Dentro de este mismo marco se llevó a cabo el diálogo político CELAC-RUSIA, del cual surgió un proyecto de declaración, para el establecimiento de los Mecanismos Permanentes de cooperación en áreas de seguridad, integración industrial, comercio, inversión de infraestructura, conectividad y energía, en apoyo a los países más vulnerables de la región.

Dando seguimiento a los acuerdos de cooperación entre la República Dominicana y la Agencia de Cooperación y Coordinación Internacional República de Turquía (TIKA), se puso en marcha el primer proyecto, para el mejoramiento del Departamento de Cardiología del Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral, con un aporte de treinta mil dólares (US\$30,000.00). Así mismo se agradeció la asignación de cien mil dólares (US\$100,000.00) en el fortalecimiento de los proyectos de seguridad ciudadana y gestión de riesgos.

Fortaleciendo las relaciones bilaterales con los Estados Unidos de América, se recibió la visita de una delegación de la Cámara de Representantes, con la cual se mantuvo un diálogo político de alto nivel en la que se trataron temas de interés mutuo, como: Relaciones Bilaterales Haití-RD, Comercio e Inversión (CAFTA-DR), Energía, Seguridad

y Narcotráfico, Relaciones con Cuba, y Protección de la Imagen país, como defensor de los derechos fundamentales del individuo.

Se logró la elección de la República Dominicana a la Vicepresidencia del Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en el período 2016-2107, como representación del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe (GRULAC).

Por la gestión de nuestra Embajada en Rusia, logramos la firma de un Memorándum para la implementación del control Fitosanitario, mediante la puesta en funcionamiento de un Laboratorio en la zona de Punta Cana, Bávaro, que beneficiará la exportación de los productos agrícolas nacionales hacia esa nación. En este sentido el Gobierno ruso ofreció asistencia a los técnicos de ambos países.

Para el impulso de las relaciones bilaterales dominico haitianas, por iniciativa del Grupo Quisqueya y los enlaces de la Comisión Mixta, se realizó una consultoría con el acompañamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para identificar el posible marco legal binacional para las coinversiones del sector privado de ambas naciones.

Sobre la situación del comercio aviar con Haití, a nivel de la Subcomisión de Agricultura y Comercio se realizó un estudio y una propuesta de protocolo, los cuales fueron consensuados, traducidos y enviados a la Secretaria Técnica de la Comisión del país vecino.

Fortalecimiento de los vínculos políticos con la República de El Salvador mediante la firma de un Memorándum de Entendimiento para establecer un Mecanismo Bilateral entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambas naciones.

Se elaboraron los Términos de Referencia para la posible incorporación de la República Dominicana a la Asociación Latinoamérica de Integración (ALADI), como primer paso al proceso de ingreso a este mecanismo de intercambio comercial.

Fue confeccionado el proyecto de Decreto que crea el Comité Interinstitucional de Estadísticas del Comercio Exterior, para el mejoramiento de la gestión de la información sobre comercio exterior, estandarizando y conciliando las cifras de nuestro intercambio comercial con el resto del mundo.

En lo concerniente al comercio internacional, se presentó en Ginebra, Suiza, el Cuarto (IV) Examen de Política Comercial de la República Dominicana, que busca incrementar la transparencia y la comprensión de las políticas y prácticas comerciales del país, mediante una vigilancia periódica, conseguir mejoras de la calidad de los debates públicos e intergubernamentales. Como consecuencia del examen, se realizó en las instalaciones del INESDYC, un seminario que tuvo como objetivo principal el seguimiento de los siguientes temas: Políticas de Competencia, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Seguridad Jurídica, Derechos de Autor y Propiedad Intelectual, Servicios de Distribución, Avances en el Sector Electricidad, Pobreza, Inversión, Acuerdo de Facilitación de Comercio, Notificaciones, Licencia de Importación, Evaluación de la Conformidad, entre otros.

Elaboración del Borrador del Manual de Procedimiento para la Operatividad en el MIREX de la Política de Cooperación Internacional de la República Dominicana, mediante el análisis del flujograma de la gestión de la cooperación con las diversas áreas que intervienen en la misma. También se elaboró el Programa para el Diplomado en Cooperación Internacional, con el propósito de formar funcionarios del servicio exterior en captación y oferta de cooperación, que será implementado en el primer trimestre del 2016. También se realizaron diez (10) talleres en los cuales participaron un conjunto representativo de actores públicos, privados y de la sociedad civil, así como de organismos internacionales de cooperación presentes en el país, sirviendo de guía para la nueva estructura y gestión de la cooperación internacional en la República Dominicana.

Se logró por primera vez la Presidencia Pro Tempore del Proyecto Mesoamérica, lo cual tuvo un impacto político directo en la región, mostrando el compromiso país, con este mecanismo de integración regional. Desde este escenario se coordinó la formación y aprobación del Grupo de Comunicación Estratégica, produciendo doce (12) informes que llegaron a todos los puntos focales nacionales y también a los otros nueve (9) países de este proyecto.

La coordinación general de este Grupo fue asignada de forma permanente a la Comisión Presidencial de República Dominicana ante este mecanismo. El documento de la Estrategia de Comunicación de este Proyecto, fue entregado a los mandatarios en la Cumbre de Tuxtla durante la Presidencia Pro Tempore de la República Dominicana, identificándose los siguientes avances: difusión del taller nacional Transporte Marítimo de Corta Distancia en República Dominicana, habilitación del Intranet para el Grupo de Comunicación, difusión Ministerial de Estrategia Mesoamericana de Seguridad

Alimentaria, difusión Ministerial del Sistema Mesoamericano de Salud Pública, difusión del IV Foro Mesoamericano de Pymes, difusión del lanzamiento de Mesoamérica Sin Hambre en República Dominicana, difusión Ministerial de Energía, difusión de Reunión de Comisión Técnica Regional de Transporte, Plan de Comunicaciones de Cumbre de Tuxtla, difusión de las reuniones de la Comisión Ejecutiva 02 y 03 de 2015.

Para el acercamiento y fortalecimiento de las relaciones bilaterales con los países del Caribe y de Centroamérica, se realizaron las siguientes acciones:

Elaboración de una Estrategia Integral de acercamiento a los países de la CARICOM, preparando un documento que contiene la estrategia a ser utilizada durante el 2016 y actualizada anualmente.

Se asumió la presidencia de la Comisión del Mar Caribe y la organización junto a la Secretaría de la Asociación de Estados del Caribe y el Ministerio de Medio Ambiente, del Simposio del Mar Caribe, con la participación del Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Navarro.

Con la República de Panamá, se incrementó la cooperación mutua en materia de seguridad y turismo, mediante la firma de tres acuerdos.

Tramitación y aprobación de la Resolución del Ministerio de Agricultura de Cuba, mediante la cual se habilitan seis (6) empresas dominicanas de productos cárnicos para exportar a ese país, logrando fortalecer las relaciones comerciales de la República Dominicana.

En el marco de la V Comisión Intergubernamental República Dominicana-México, se firmaron cuarenta y cuatro (44) acuerdos, once (11) de estos, relacionados a temas económicos y comerciales.

Taller celebrado en el MIREX sobre Prevención Social de la Violencia en Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, con la participación de la oficina del PNUD de Panamá y la asistencia de treinta y cinco (35) personas de todas las instancias de seguridad competentes, CONANI, Ministerio de la Mujer, Vicepresidencia, Ministerio de la Juventud y UNICEF.

Para la promoción de la Inversión Extranjera, el MIREX ha servido de enlace con nuestras Misiones en el Exterior para la difusión del “Foro Invierte en Puerto Plata”, en el cual participaron cuarenta y cuatro (44) potenciales inversionistas extranjeros, captados por nuestro Cuerpo Diplomático y Consular, lo que representó un 47% de la participación internacional total.

Se firmó un Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Programa de Naciones Unidas (PNUD) para la definición del balance y estado de ejecución de los proyectos acordados y aprobados por ambas partes en el año 2013, a los fines de optimizar recursos y mejorar los porcentajes de ejecución de la cartera de proyectos a ser negociados en la próxima Co-mixta.

El balance de los proyectos comprendidos en el Programa de Cooperación Bilateral con México 2014-2016, resultó con tres (3) proyectos en ejecución:

Proyecto de Capacitación y Asistencia Técnica en la Producción y Comercialización de Productos Lácteos (leche, queso y yogurt).

Programa de Capacitación para el Fortalecimiento de las Cadenas de Valor como Instrumento de Política Industrial.

Mejorar la Capacidad de Respuesta ante Eventos Sísmicos de la Comunidad de San Luis, Santo Domingo, República Dominicana.

Se terminó el Proyecto de Asistencia Técnica para la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguarda.

Extensión del Proyecto que ejecuta la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana (CMBDH) con fondos de la Unión Europea y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), su implementación ha sido encauzada hacia apoyos técnicos y financieros para la planificación y ejecución de actividades, para avanzar en diálogos, promover consensos y actividades interinstitucionales a nivel nacional y binacional, fortalecer la Secretaría Ejecutiva, como brazo técnico-administrativo de la CMBDH y crear capacidades para la formulación y seguimiento de proyectos binacionales estratégicos para ambos países.

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y la Junta Central

Electoral para el alineamiento y delimitación de las labores de cada institución, a fin de ofrecer cooperación internacional a terceros países en procesos electorales, documentación y registro civil, entre otras áreas. Esto permitirá implementar adecuada y eficientemente los convenios, pactos y tratados internacionales asumidos por el Estado dominicano y gestionar eficientemente la cooperación internacional en favor del desarrollo nacional, incluyendo el intercambio de capacidades nacionales para cooperar con los demás países.

Establecimiento de la V Comisión Mixta de Cooperación Educativa-Cultural entre México y la República Dominicana, que tuvo como resultado nuevos proyectos aprobados y modificaciones a los ejecutados durante el año, a saber: Oferta de Becas de México, Colaboración Académica Diplomática, Digitalización de Archivos Sonoros y Música Orquestal, Fortalecimiento de la Educación Artística en la República Dominicana, Fortalecimiento institucional, Desarrollo de Capacidades en Educación Musical y Modelo Educativo del Colegio Nacional de Educación Profesional (CONALEP), de Mexico.

Igualmente, se consolidó un intercambio de expertos en formación docente para la educación en contextos de diversidad social, cultural y lingüística entre México y República Dominicana y el intercambio de información en materia de derechos de autor.

Dentro de la cooperación de Corea, se realizó un Taller de Socialización del Esquema de la Ayuda Oficial al Desarrollo de Corea, en el Marco del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por parte de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOIKA), logrando una apreciación conjunta de las instituciones públicas y privadas, de las metas cumplidas, en razón de los proyectos sustentados a través de la intermediación del MIREX y del MEPyD, distribuido en cuatro (4) proyectos: Un (1)

millón de dólares en equipos; 1.8 millones de dólares en programas de capacitación a 224 participantes; 11.5 millones de dólares en el envío de 209 voluntarios; 0.05 millones de dólares en el envío de 3 expertos al país; 0.9 millones de dólares en ayuda a programas de emergencias, para un total de 15.25 millones de dólares en cooperación internacional.

De la República Dominicana participaron 246 personas en los programas de Becas y Maestrías ofrecidos por KOICA.

En materia de cooperación triangular entre República Dominicana, Haití y Japón, con recursos de este último gobierno y con la asistencia técnica dominicana, se dio cumplimiento a los objetivos previstos en la primera etapa del proyecto “Sistema de Producción Agrícola en Áreas de Montaña”. Así mismo, se aprobó la extensión de una segunda etapa de este proyecto en beneficio del desarrollo de Haití, priorizando las relaciones diplomáticas en el ámbito de la cooperación.

La primera etapa de este programa, recibió el Premio de Soluciones en la 5ta Exposición Global de Desarrollo Sur-Sur de las Naciones Unidas, celebrada en el año 2012 en Viena, Austria.

Se logró consolidar y fortalecer las relaciones bilaterales con la República de Costa Rica, con la firma del Acuerdo Marco de Cooperación, desarrollando una base sólida para la creación de acuerdos subsidiarios. Además crea una Comisión Mixta, coordinada conjuntamente por MIREX y MEPYD por la parte dominicana y por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, que se encargará de estructurar programas y proyectos conjuntos que contribuyan a la profundización de las relaciones diplomáticas y al desarrollo.

En el marco de III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre la República Dominicana y la República de Chile, fueron aprobados proyectos de cooperación: Asesoría e Intercambio de Mejores Prácticas en la Defensa y Protección del Usuario de Servicios Financieros, Fortalecimiento de la Dirección Legal del MEPYD, Fortalecimiento del Área de Innovación-Asistencia Técnica del Instituto de Comercio Exterior e Innovación Empresarial (ICEI) del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana.

Celebración de la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Cultural, Deportiva y Educativa con la República de Colombia, en la cual se firmaron tres proyectos que fortalecen las relaciones diplomáticas:

1. Fortalecimiento de la gestión catastral de la Dirección General de Catastro de la Republica Dominicana.
2. Fortalecimiento de la estrategia gestión integral a la primera infancia.
3. Apoyo para la creación de la cuenta Satélite cultural de la R.D.

Particularmente importante ha sido el tema de los acuerdos internacionales, fruto de la activa presencia de la República Dominicana en los foros en el exterior y el proceso de integración que mantiene, especialmente a nivel regional. Al respecto, vale citar los siguientes instrumentos: Acuerdos, Convenios y Tratados suscritos y ratificados, vigentes en el presente Año.

Convenio Constitutivo del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA), suscrito el 11 de agosto del 2005. Aprobado por el Congreso Nacional

mediante la Resolución No.214-14, promulgado por el Poder Ejecutivo mediante la Gaceta Oficial No.10761; el mismo entró en vigor a partir del 19 de enero del 2015.

Memorándum de Entendimiento de Cooperación en Energía Renovable, con la República de la India, suscrito y entrada en vigor el 17 de febrero del 2015.

Convenio de Reconocimiento de Títulos y Certificados de Estudio de Educación Primaria, Educación General Básica y Secundaria o sus Denominaciones Equivalentes entre la República de Argentina y la República Dominicana, suscrito en el 12 de mayo del 2011. Aprobado por el Congreso Nacional mediante la Resolución No.131-13, promulgado por el Poder Ejecutivo mediante la Gaceta Oficial No. 10725, el mismo entró en vigor a partir del 28 de marzo del 2015.

Canje de notas diplomáticas relativas al “Acuerdo de Cooperación Financiera No Reembolsable del Gobierno del Japón”, de fecha 22 de abril del 2015.

Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán), suscrito, entrando en vigor en fecha 29 abril del 2015.

Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de China (Taiwán) sobre el Proyecto de Habilitación de la Industria del Bambú del país, entró en vigor el 29 de abril del 2015.

Acuerdo Marco de Cooperación, para profundizar los lazos de Comercio y Desarrollo, entre la República Dominicana y la República Bolivariana de Venezuela, suscrito desde el 2010. Aprobado por el Congreso Nacional mediante la Resolución No.7-

15 de fecha 13 de enero del 2015, promulgado por el Poder Ejecutivo mediante la Gaceta Oficial No. 10791, entró en vigor el 14 de mayo del 2015.

Acuerdo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, suscrito y entrado en vigor el 26 de mayo del 2015.

Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguarda, suscrito, entró en vigor el 23 de junio del 2015.

Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo Bilateral de Consultas entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador y la República Dominicana, suscrito, entró en vigor el 25 de junio del 2015.

Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá sobre Consultas Bilaterales, suscrito, entró en vigor en fecha 27 de julio del 2015.

Tratado de Extradición entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en el 2013, aprobado por el Congreso Nacional mediante la Resolución No.119-15 de fecha 25 de junio del 2015 y promulgado por el Poder Ejecutivo mediante la Gaceta Oficial No.10804, entrando en vigor a partir del 1 de septiembre del 2015.

Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Común entre la República Dominicana y los Estados Unidos Mexicanos, del 7 de septiembre del 2015 (vigente a partir de su firma y permanecerá por un período de dos (2) años, renovable automáticamente).

Comunicado Conjunto de la Reunión de Consultas Políticas Bilaterales República Dominicana – Costa Rica, firmado el 26 de mayo del 2015.

Comunicado Conjunto de la III Reunión de Consultas Políticas Bilaterales a nivel de Viceministros de Relaciones Exteriores República Dominicana-Chile, de fecha 27 de julio del 2015.

Comunicado Conjunto de la Visita Oficial a la República Dominicana del Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, de fecha 27 de julio del 2015.

Declaración Conjunta entre, el Viceministro del Departamento de Relaciones Internacionales y de Cooperación de la República de Sudáfrica, y la Viceministra de Relaciones Exteriores para Asuntos de Política Exterior de la República Dominicana, firmado el 02 de noviembre del 2015, en la ciudad de Santo Domingo.

Acta Final de la V Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental República Dominicana-México, del 7 de septiembre del 2015.

Acuerdos Interinstitucionales:

Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), suscrito en fecha 18 de febrero del 2015.

Acuerdo de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), suscrito y entrada en vigor el 07 de abril del 2015.

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Junta Central Electoral, firmado en fecha 27 de agosto del 2015.

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Defensor del Pueblo de la República Dominicana, suscrito en fecha 16 de septiembre del 2015.

En aplicación de la nueva política exterior del país y del desarrollo del Programa de Apoyo al hermanamiento de ciudades, se creó en este Ministerio el Departamento de Diplomacia Urbana, lo cual apunta al establecimiento del sistema de promoción de la municipalidad a través de intercambios directos entre el liderazgo de los gobiernos locales, con sus homólogos de otras naciones con las que el país mantiene relaciones diplomáticas, para esto se realizó el primer ciclo de formación en Diplomacia Urbana, con el apoyo de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y el INESDYC.

Objetivo Especifico 2

Asegurar la protección de los derechos de la población dominicana en el exterior, fomentando su vinculación con los procesos de desarrollo económico, social, político y cultural de la República Dominicana.

En el cumplimiento de las metas presidenciales y con el objetivo de mejorar la atención a los ciudadanos y ciudadanas residentes en el exterior, se creó mediante el decreto 372-15, de fecha 12 de noviembre del 2015, el Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX), entidad dependiente del MIREX, con la finalidad de diseñar y ejecutar políticas, programas, proyectos y acciones que vinculen e integren a la diáspora dominicana al desarrollo del país y a su cultura, logrando inaugurar las primeras dos oficinas, una en la ciudad de San Juan, Puerto Rico y la otra en la Ciudad de Nueva York, EUA.

Estas oficinas tendrán como función contribuir a fortalecer la imagen país y a las comunidades dominicanas en el exterior, al fortalecimiento de la identidad nacional de nuestra diáspora, en primera, segunda y tercera generación, a través de la promoción de la cultura, el idioma español, los valores patrios, ejecutando programas educativos que contribuyan a elevar su capacidad y formación, fomentar su integración con el país y con sus comunidades de origen, a través del codesarrollo o de cualquier otra estrategia en que se apoye, en solidaridad y colaboración mutuas, así como a establecer mecanismos de orientación legal, protección, asistencia y promoción social a favor de la población dominicana migrante y sus familiares, especialmente, los más vulnerables.

Fruto de la nueva política exterior que impulsa el presente gobierno a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y con el propósito de fomentar el intercambio de información y buenas prácticas en el ámbito de la gestión consular, tuvo lugar el seminario “El Servicio Consular en el siglo XXI: Desafíos para la República Dominicana” con la participación de funcionarios de nuestras misiones, representantes de las instituciones del Estado, sociedad civil, organismos internacionales, e instituciones académicas, y funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la búsqueda del fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios consulares.

El Proyecto que crea el Programa de Servicios de Asistencia Humanitaria, Legal y Migratoria (PRAHULMI) a la población dominicana en el exterior, en la primera fase contempló la identificación y clasificación de los servicios solicitados y brindados a nuestra comunidad y el estudio comparado de reglamentos de otros países.

Incluye además la implementación de un Catálogo de Servicios de Salud y Asistencia legal, que contiene una guía de consulta y de referencia de Centros públicos y privados que ofrecen servicios, así como Organizaciones No Gubernamentales, de ayuda humanitaria en forma práctica y confiable, para los dominicanos residentes en el exterior, fortaleciendo las capacidades de los consulados para facilitar atención primaria. El programa actualmente está en proceso de levantamiento de informaciones, con un 20% recopilado.

Realización de la primera videoconferencia en coordinación con las autoridades judiciales, para una audiencia celebrada en un tribunal de Santo Domingo, vía Skype, en conexión con el despacho del Cónsul General en New York, en Estados Unidos y la

asistencia, del personal del MIREX, la Procuraduría General y miembros del tribunal donde se ventilaba el caso. Con esto logramos ofertar una nueva gama de servicios a los dominicanos en el exterior y una herramienta al sistema judicial que permite realizar interrogatorios simultáneos en audiencias de juicios orales, públicos y contradictorios asegurando el acceso a los tribunales, de las pruebas testimoniales de personas en condición de vulnerabilidad.

Se revisó y actualizó el Manual Consular, cuya edición se ha previsto para el primer trimestre del año 2016, el cual se encuentra en su etapa de validación y corrección de estilo.

Las misiones diplomáticas y consulares dominicanas en el exterior reportaron al Estado dominicano un monto de US\$28,922,366.66 por los diferentes servicios consulares, con un aumento de US\$1, 602,676.88 respecto al año 2014.

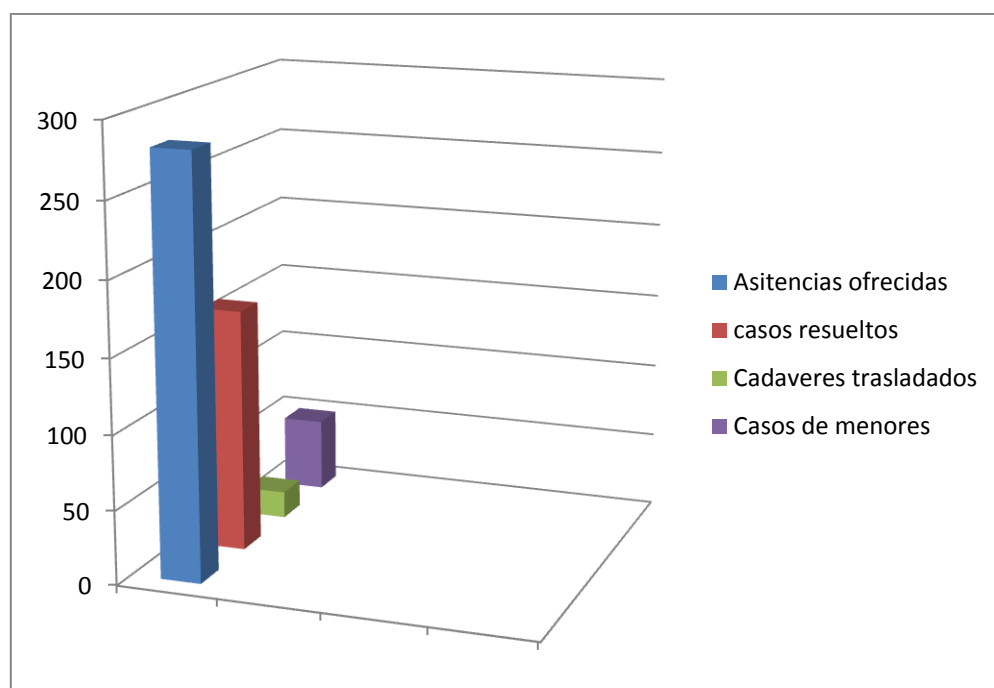
El público en general, ha sido favorecido con un horario extendido de jornada laboral en la Oficina de Legalizaciones de la Cancillería, para facilitar el servicio de apostilla y legalizaciones de documentos, con un beneficio directo por vía de estas recaudaciones de RD\$135,715,000.00 para el Gobierno dominicano.

Así mismo se firmó el acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Colombia sobre implementación de alertas migratorias, suscrito y entrada en vigor en marzo del 2015.

También, el arreglo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y el Departamento de Relaciones Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá

sobre un Mecanismo Consular de Respuesta Rápida, suscrito y entró en vigor el 15 de junio del 2015.

Acuerdo de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y la Junta Central Electoral (JCE), suscrito y entrada en vigencia, en marzo del 2015.



Estadística de casos de asistencia y protección ofrecida a nuestros connacionales en el exterior

1- Total de Diferentes Gestiones Solicitadas	281
2- Total de Gestiones Resueltas	163
(Las restantes continúan bajo proceso de seguimiento)	
3- Solicitudes de Traslado de Cadáveres:	18
4-Casos de menores	49

Objetivo Específico 3

Fomentar la producción y difusión de conocimiento sobre política exterior y relaciones internacionales en la República Dominicana.

Con el fin de disponer de un espacio anual de revisión y análisis de las relaciones exteriores, se celebró el Primer Foro de la Diplomacia Dominicana, con la participación de jefes de misiones diplomáticas y consulares y los principales representantes de los sectores vinculados a la política exterior del Estado dominicano, en el cual se presentó la Nueva Política Exterior Dominicana y el Plan Estratégico de este Ministerio.

En el mes de octubre se celebró el seminario sobre “Diplomacia Moderna: Una Diplomacia Proactiva para el Desarrollo Sostenible” a fin de conocer las nuevas áreas donde se expresan las relaciones internacionales.

El Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular (INESDYC) convocó a concurso público de oposición para el acceso a la Maestría en Diplomacia y Servicio Consular, en el cual fueron seleccionadas 34 personas de un total de 240 participantes, en un proceso abierto y competitivo. Estos futuros diplomáticos serán capacitados durante dos años y al finalizar entraran a formar parte de la lista de elegibles, para ingresar en la carrera diplomática y consular.

Se confeccionó la revista de política exterior Perspectiva Diplomática, especializada en relaciones internacionales y en política exterior, la cual su primera edición se dedica al Primer Foro de la Diplomacia Dominicana. Cuyo lanzamiento será efectuado en el segundo foro, en enero 2016.

Se instaló una plataforma tecnológica E-learning para iniciar las capacitaciones a distancia y desarrollar la formación virtual especializada en materias de política exterior, diplomacia y relaciones exteriores, dirigida a capacitar y actualizar al personal designado en el servicio exterior. Tres docentes fueron capacitados en la nueva metodología de enseñanza virtual y otros tres actualmente se encuentran en proceso de formación. Se están desarrollando cuatro nuevos entrenamientos para ser colocados en la plataforma.

Fue elaborado el manual de procedimientos y políticas de la biblioteca y se ha implementado un nuevo sistema de automatización y el catalogo público de modernización de la biblioteca del INESDYC, mejorando el servicio ofrecido a los usuarios tanto internos como externos (estudiantes, investigadores, universidades y público en general).

Dos investigaciones relativas a la Diplomacia Comercial fueron realizadas en temas relacionados con el DR-CAFTA y las Zonas Francas. Fomentando el conocimiento especializado en materia de Diplomacia Comercial.

Se firmó el Acuerdo de Colaboración en Materia Académico-Diplomática entre la República Dominicana y los Estados Unidos Mexicanos, en septiembre del 2015. Tiene como objetivo establecer las bases mediante las cuales las partes llevarán a cabo actividades de colaboración en materia de capacitación; intercambio de experiencias en programas de educación a distancia y en reuniones regionales e internacionales en las que se involucren las academias diplomáticas. Este acuerdo tiene una fecha de entrada en vigor a partir de su firma y permanecerá vigente por un período de cinco (5) años, prorrogable automáticamente.

Se estableció un Acuerdo Marco de Colaboración entre el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y la Universidad Iberoamericana (UNIBE), suscrito en octubre del 2015. Este acuerdo tendrá una validez mínima a partir de la fecha de su firma, de cinco (5) años, después de los cuales será renovado automáticamente. Así mismo se firmó un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y la Academia Dominicana de la Historia, suscrito, entrando en vigor en abril del 2015.

Objetivo Especifico 4

Desarrollar la institucionalidad del MIREX y su sostenibilidad en el tiempo.

Como parte del proceso de transformación iniciado dentro de la nueva política exterior, se concluyó la realización de la propuesta del Marco legal y normativo del MIREX, para lo cual se depositó en el Congreso el Proyecto de Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores. Dentro de este proceso de fortalecimiento normativo, también se concluyó el Proyecto del Reglamento de la Carrera Diplomática y Consular, el cual establece el régimen jurídico para el ingreso, evaluación, ascenso, rotación, permanencia y retiro de los funcionarios y funcionarias de la Carrera Diplomática.

Con la finalidad de que la transparencia y la información ocupen un lugar preponderante, se creó la Dirección de Ética y Transparencia, la cual está desempeñando un rol determinante como eje transversal dentro de las acciones del Ministerio.

Dentro de esta dirección, su Departamento de Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC) implementó un sistema de gestión de servicios de tecnología y

seguridad de la información, con la creación de las áreas de Gestión de Servicios TIC y Seguridad Informática.

Para el Diseño de Procesos de TIC se utilizaron los modelos de estandarización ITIL y COBIT para la gestión del servicio y la gobernabilidad de TIC, habiéndose iniciado los procesos de auditoría de la seguridad en el departamento y en sus servicios.

Con la creación de la Dirección de Análisis Estratégico se fortalece y satisface la necesidad de contar con informaciones estratégicas y de interés nacional, que permitan a las instancias superiores del Estado, la toma de decisiones, fortalecer el diálogo en materia de política exterior y negociaciones con otros países, regiones y organizaciones, a fin de fomentar relaciones internacionales productivas, generación de conocimiento sobre el contexto internacional en materia comercial, política y de previsión objetiva y proactiva.

Todo esto conllevó un rediseño de la estructura organizacional, acompañado de un análisis y descripción de puestos y perfiles. Actualmente está en curso el proceso de valoración de puestos y la política de pago y escala salarial. Lo que facilitó una inserción más eficiente de la Cancillería en los sistemas gubernamentales, financiero y de planificación.

Se logró la instalación de paneles solares, mediante una donación del gobierno de la Republica de Taiwán. Estos paneles poseen un medidor bidireccional para trasferir al sistema eléctrico nacional el excedente producido, lo que es rebajado de la factura eléctrica, provocando un ahorro de un 10 % en el monto de la misma. Este proyecto tiene la importancia de ser uno de los pioneros del gobierno central, creando una institución verde,

que responde a las disposiciones presidenciales y a los acuerdos internacionales para la reducción de gases de efecto invernadero.

Se iniciaron los procesos de readecuación y modernización de la planta física de la Cancillería, que incluyen la construcción de nuevas edificaciones: edificio de Tecnología de la Información y Comunicación, un Centro de Convenciones, un estacionamiento de vehículos soterrado. Dentro de estas modificaciones es significativo señalar que para el diseño del edificio TIC se realizará con la colaboración de la República de Taiwán, para lo cual se realizó un concurso especial en el cual participaron 192 diseñadores, de 41 equipos de estudiantes y profesores de 11 universidades de todo el país.





Propuesta ganadora edificio TIC

Se celebró el Concurso de Ideas del Logotipo e Identidad Visual de la Presidencia Pro Témcore 2016 de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), en el que participaron 5 escuelas de diseño gráfico universidades de todo el país.



Propuesta ganadora logotipo

Se firmó un Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y el Ministerio de Hacienda (MH), entro en vigor en junio del 2015.

La Dirección General de Pasaportes (DGP) con el propósito de ofrecer un documento de viaje que cumpla con los estándares de seguridad y calidad internacional, ha puesto en ejecución la primera fase del Proyecto “Implementación del Sistema de Emisión de Pasaportes Electrónicos en la República Dominicana”. Esta etapa permite lograr una interface que interrelaciona el sistema actual con el nuevo sistema en que culminará el proyecto, lo que permitirá una mayor garantía en cuanto a la seguridad de la libreta impresa, ajustado a los nuevos estándares internacionales. Para esto se han invertido unos cuarenta millones de pesos (RD\$40,000,000.00).

Otro proyecto de la DGP es la “Instalación de Módulos de Captura a Distancia” a ser implementado en las Misiones y Consulados no conectados al Sistema de Pasaportes.

Este proyecto permitirá a la diáspora dominicana obtener, con menor esfuerzo, su documento de viaje reduciendo en un 90% el tiempo de entrega, aumentando la seguridad del documento en un 95% y la calidad de la toma biométrica.

Otras Acciones Desarrolladas

Como producto de la firma del Memorando Migratorio entre el Gobierno de Cuba y el Gobierno de la República Dominicana se establecieron mecanismos eficaces de control del flujo migratorio de cubanos hacia la República Dominicana y viceversa, así como los procesos de deportación de ambos ciudadanos a sus países de origen.

En el marco de la cooperación bilateral de República Dominicana con Haití y en relación a las políticas migratorias implementadas en el 2015, se gestionó con el Seguro Nacional de Salud, SENASA, una propuesta de elaboración de un programa de seguro de salud básica, a bajo costo, a favor de estudiantes universitarios de nacionalidad haitiana, en interés de que éstos puedan cumplir con este requisito, para regular su permiso de permanencia ante la Dirección General de Migración (DGM).

Ejecución del Acuerdo de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Junta Central Electoral, que permite a los dominicanos y dominicanas residentes en el exterior, servicios básicos como son: registro de hijos dominicanos nacidos en el exterior, captura de datos biométricos, datos de contacto, impresión electrónica de los certificados del Registro Civil, tramitación electrónica para el registro de actos civiles (Transcripción) a través de los consulados.

Gestión Interna

Desempeño Financiero

Asignación Presupuestaria 2015	
Objeto del Gasto	Total RD\$
1. Remuneraciones y Contribuciones	3,550,564,828.00
2. Servicios	1,915,515,485.00
3. Materiales y Suministros	1,081,516,913.00
4. Transferencias Corrientes	117,775,000.00
6. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	62,600,000.00
7. Obras	53,455,000.00
Total Asignado	6,781,427,226.00

PRESUPUESTO ASIGNADO	
Cancillería y Servicio Exterior	6,238,184,607.00
Dirección Gral. de Pasaporte	425,010,896.00
INESDyC	118,231,723.00
Total Asignado	6,781,427,226.00

DESGLOSE PRESUPUESTO PROGRAMA 01 Y 11	
01-ACTIVIDADES CENTRALES	1,119,422,715.00
11- Aplicación de la Política Exterior y Comercial del País	5,118,761,892.00
0002-Relaciones Diplomaticas	3,314,765,892.00
0003-Servicios Consulares	1,712,736,284.00
0005-Negociaciones Comerciales (Viceministerio Negociaciones Comerciales)	40,000,000.00
0006-Diseño e Implementación de Políticas para el Desarrollo de las Zona Fronterizas (CNF)	20,105,144.00
0007-Coordinación de Políticas y Acuerdos Comerciales (Comisión de Negociaciones Comerciales)	31,154,572.00
TOTAL 6,238,184,607.00	

Objeto del Gasto	%	Presupuesto Inicial	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	%
1. Remuneraciones y Contribuciones	52.36	3,550,564,828.00	-66,271,257.68	3,484,293,570.32	51.38
2. Servicios	28.25	1,915,515,485.00	381,503,960.14	2,297,019,445.14	33.87
3. Materiales y Suministros	15.95	1,081,516,913.00	-348,153,884.37	733,363,028.63	10.81
4. Transferencias Corrientes	1.74	117,775,000.00	29,308,170.50	147,083,170.50	2.17
6. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.92	62,600,000.00	41,884,364.41	104,484,364.41	1.54
7. Obras	0.79	53,455,000.00	-38,271,353.00	15,183,647.00	0.22
Total Asignado	100	6,781,427,226.00	0.00	6,781,427,226.00	100

Objeto del Gasto	Presupuesto Inicial	Ejecucion Presupuestaria	Diferencia Absoluta	Diferencia Porcentual
1. Remuneraciones y Contribuciones	3,550,564,828.00	3,427,542,320.34	123,022,507.66	96.54
2. Servicios	1,915,515,485.00	1,841,658,161.18	73,857,323.82	96.14
3. Materiales y Suministros	1,081,516,913.00	514,064,207.00	567,452,706.00	47.53
4. Transferencias Corrientes	117,775,000.00	174,707,627.42	-56,932,627.42	148.34
6. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	62,600,000.00	28,970,805.97	33,629,194.03	46.28
7. Obras	53,455,000.00	83,512,974.30	-30,057,974.30	156.23
Total Asignado	6,781,427,226.00	6,070,456,096.21	710,971,129.79	89.52

Diferencia Absoluta	710,971,129.79
Disminución realizada por la Dirección Nacional de presupuesto	364,673,898.00
Balance	346,297,231.79

Gestión Administración Pública (SISMAP)

Dentro del proyecto de un nuevo sistema de gestión humana se han logrado completar en un 50% los procesos de la Estructura de Cargos, el Manual de Cargos, la Estructura Organizativa y el Manual de Funciones.

En cuanto a la evaluación de desempeño fueron evaluados 596 empleados de la sede central de este Ministerio, equivalente al 85%. En el Servicio Exterior se evaluaron 384, lo que representa un 27%, con un incremento de un 14% en relación con el año anterior. Todo esto se ha efectuado en consonancia con el Sistema de Gestión por Resultados, alineado con el Plan Estratégico Institucional y el Sistema Nacional de Planificación.

Se ha impulsado el proceso de inducción de personal, con la actualización del Manual del MIREX para empleados de nuevo ingreso. Para estos fines se han realizado

charlas a 187 personas que ingresaron a la Institución, a las cuales se les dio a conocer, los diferentes procesos institucionales y sus reglamentos.

Como parte de los beneficios laborales ofrecidos por el MIREX a sus empleados podemos destacar: pago de 222 bonos por desempeño, de los cuales 57 pertenecen a la Carrera Diplomática. De igual manera 194 secretarias recibieron un bono especial por su desempeño y 383 empleados/as fueron beneficiados/as con un bono escolar.

Se otorgaron 2 medallas al mérito a empleados con 25 años de servicios ininterrumpidos en la institución, y se incorporaron 82 nuevos afiliados al Seguro de Salud del Mirex.

Fue creada una unidad de atención primaria de salud, al servicio del personal de la sede central, para lo cual se realizó la contratación de dos profesionales. Así mismo se contrataron servicios odontológicos para beneficio de los empleados.

Se ofreció una charla sobre Seguridad en el Trabajo, con el propósito de disminuir los accidentes laborales.

Con el apoyo de Ministerio de Administración Pública se está desarrollando un proceso de Auditoría de los Recursos Humanos, que permitirá la racionalización del personal del Servicio Exterior y de la Cancillería.

Se ha desarrollado un plan de capacitación a todos los niveles de la institución, con una programación diversa, en la que han participado 836 empleados en los siguientes cursos, talleres, charlas y conferencias: orientación y capacitación para conductores (seguridad vial), primeros auxilios, técnicas de archivo, ortografía, redacción, introducción

a la administración financiera del estado, comunicación institucional y técnicas de servicios para camareros.

Talleres sobre Ética en Gestión Financiera del Estado, Derechos Humanos de las Mujeres, Atención al Ciudadano y Calidad en el trabajo, Relaciones Interpersonales en el Trabajo, Uso del Lenguaje no Sexista y Nueva Masculinidad.

Charlas sobre Motivación con Aplicación Laboral y Personal, Capacitación en procesos de evaluación y desempeño, Uso Eficiente y Racional de la Energía Eléctrica, Informativa sobre Ofertas de Viviendas Económicas y conferencia sobre Finanzas Personales.

Proyecciones 2016

Grandes compromisos internacionales asumidos por el Estado, a ser desarrollado en el 2016, permitirán la proyección de la imagen país en el contexto internacional, entre los que destacan:

- Presidencia Pro Tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (PPT-CELAC);
- Reunión de Jefes de Estado CELAC
- La reunión de cancilleres CELAC-UNION EUROPEA;
- La Presidencia del Fundación Unión Europea-América Latina y el Caribe y
- La celebración de la Cuadragésima Sexta (XLVI) Asamblea de la Organización de Estados Americanos (OEA) Entre otros.

- La Dirección de Fronteras y Límites, creada este año, contempla la instalación de oficinas fronterizas ubicadas en los cinco municipios con pasos fronterizos. Durante el año 2016 se dará apertura a dos oficinas, en las ciudades de Dajabón y Jimaní, las cuales constituyen un mecanismo de acción y presencia del Ministerio en esta región.

Para el año 2016 el INDEX continuará con la apertura de otras oficinas en Panamá, Madrid, Barcelona y Boston.

Durante el 2016 estarán terminadas las obras correspondientes a la ampliación, modernización y readecuación de la estructura de la planta física del Ministerio, de cara a la celebración de los eventos internacionales con los cuales se ha comprometido el país.

Proyecto Sistema Integral de Personalización y Emisión de Pasaportes a los Ciudadanos Dominicanos residentes en la República Dominicana y en el exterior (Software Tecnológico) Fase II, Pasaportes de Lectura Mecánica (PLM).

Integración del Chip Electrónico a las libretas de pasaportes, que nos permitirá poder brindarles a los ciudadanos/as dominicanos/as una libreta de lectura electrónica.